ADENDA No. 01 de 2020

Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 01 de 2020, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC - con fundamento en el inciso segundo del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y en el marco de los principios de la Contratación Pública, procede a realizar la modificación al pliego de condiciones definitivo conforme al procedimiento establecido para ésta modalidad de contratación.

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 6.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el cual quedara así:

 La verificación de este requisito, se realizará a través de la presentación por parte del proponente de certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha del cierre del proceso así:

 a) **Máximo** TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados por cada uno de los ÍTEMS; 1 y/o 3 y/o 4 y/o 5 y/o 6, suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea en venta de insumos para la confección y/o fabricación y/o comercialización y/o distribución de telas y/o suelas y/o cueros, dependiendo del ítem al cual presente la oferta. Dichos contratos deben estar inscritos en el RUP y la suma de sus cuantías debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado por Ítem o Ítems.

 b) **Máximo** CINCO (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados para el ÍTEM 2 suscritos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea en venta de insumos para la confección y/o fabricación y/o comercialización y/o distribución de telas. Dichos contratos deben estar inscritos en el RUP y la suma de sus cuantías debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado por Ítem o Ítems.

Los demás aspectos de éste numeral no modificados en el presente documento, continúan vigentes y serán de estricto cumplimiento.

2. **ELIMÍNESE** el Anexo No. 4 "OFERTA ECONOMICA", en el entendido que los proponentes a través del formato establecido por la plataforma SECOP II en el sobre económico del proceso deberán diligenciar la información y valor de su oferta, la cual será desencriptada por la Entidad hasta la fecha de adjudicación del proceso.

3. **MODIFIQUESE** el numeral 6 "REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO", en lo correspondiente al IVA, y Retenciones el cual quedará de la siguiente manera:

MINJUSTICIA

INPEC

ADENDA No. 01 de 2020

Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 01 de 2020, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TELA, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC".**

PROCESO	IVA	RETENCIONES
ADQUISICIÓN DE TELAS, SUELAS Y CUERO PARA LA CONFECCIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA LA DOTACIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA	IVA: EXCLUIDO ART 130 LEY 633 DE 2000	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS. RETENCIÓN EL LA FUENTE ICA POR COMPRAS.

Los demás aspectos de éste numeral no modificados en la presente adenda continúan vigentes y serán de cumplimiento obligatorio.

Las condiciones previstas en el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 01 de 2020 publicado, no modificadas expresamente por la presente Adenda, quedan vigentes en todo su contenido.

Se expide a los 28 días del mes de agosto de 2020.

Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisó y Aprobó: Catalina Celemín Cardoso – Subdirectora de Gestión Contractual
Proyectó: Marysol Bovelo Godoy – Abogada Contratista – Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Esperanza Cuervo Hernández – Directora de Gestión Corporativa

Escaneado con CamScanner